

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se hace pública la relación de los solicitantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Celador, vacante en la plantilla de esta provincia, y del Tribunal, designando lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de las bases de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio próximo pasado y en el de la provincia de 16 de mayo último, se publica a continuación el nombre del único Capataz que ha solicitado tomar parte en el concurso-oposición:

Don Arturo Folgueira Seivane.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de esta Jefatura, don Angel Cano Vega, como Presidente; el Ingeniero de Caminos don Tomás Notario Vacas y el Ayudante de Obras Públicas don José Andrés Salgado Alvarez, como Vocales y el funcionario del Cuerpo de Administración Civil don Carlos Castro Fouz, como Secretario.

Los ejercicios de examen comenzarán el día 21 de agosto próximo, a las diez de la mañana, en el local de esta Jefatura, ronda del General Primo de Rivera, 36.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado. Lugo, 10 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.617-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca por la que se anuncia concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer cuatro plazas de Camineros, vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de junio pasado para celebrar concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer cuatro plazas de Camineros, vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado de esta provincia, y las que en la misma categoría de Camineros pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes. En este concurso-oposición registrarán las siguientes condiciones:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico.

Conocimiento de las materias reseñadas en el artículo sexto del Reglamento General de los Camineros del Estado.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, debidamente reintegrada, y haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., acompañarán la documentación que justifique esta circunstancia.

Se acompañarán a la instancia las certificaciones que acrediten los méritos alegados por el aspirante.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes se publicará la relación de admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en este concurso-oposición lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967 y lo que determina el Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Salamanca, 17 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.749-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 9 y 26 de mayo de 1967 para celebrar concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Capataz de Cuadrilla, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1237/1961 de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 25 del vigente Reglamento y la autorización de la Dirección General, podrán concurrir a la convocatoria los individuos pertenecientes al Cuerpo de Camineros del Estado, con una antigüedad mínima de un año.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que resida el interesado, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento General de los Camineros del Estado.

El lugar, día y hora en que se celebrará el concurso-oposición para proveer estas dos vacantes se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos al mismo.

El examen versará sobre temas en relación con la misión que deba realizar el Capataz de Cuadrilla, como detalla el artículo sexto del Reglamento.

Salamanca, 17 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.750-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer las vacantes que se mencionan.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 13 de julio actual ha sido autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras para proveer las vacantes que se citan mediante el oportuno concurso-oposición libre, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de 16 de julio de 1959 y demás disposiciones concordantes:

Dichas vacantes son:

- Dos Conductores oficiales de oficio de segunda.
- Seis Conductores oficiales de oficio de tercera.
- Un Mecánico oficial de oficio de tercera.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda producir invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni exclusión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificaciones de penales y buena conducta.
- c) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques y Talleres del Ministerio de Obras Públicas y el de Cuerpos de Camineros del Estado y Peones Auxiliares de Carreteras podrán concurrir aunque rebasen dicha edad límite.

2.ª Los conocimientos que se exigen por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes, además de leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, serán los siguientes:

- a) Conductores oficiales de oficio de segunda:

Estar en posesión del permiso de conducir de clase no inferior a «C». Rellenar un parte, según modelo que se facilite, Mecánica y manejo de vehículos automóviles, tractores, maquinaria para compactación y obras públicas. Desmontaje y montaje de piezas, conocimiento y reparación de las averías más frecuentes en los motores de explosión y demás elementos de la referida maquinaria.

- b) Conductores oficiales de oficio de tercera:

Estar en posesión de permiso de conducir clase «C». Rellenar un parte, según modelo que se facilite. Mecánica y manejo de vehículos automóviles tractores y maquinaria de obras públicas.

- c) Mecánico oficial de oficio de segunda:

Conocimientos elementales de Aritmética y Geometría. Conocimientos teórico-prácticos del oficio desmontaje y montaje de piezas localización de averías en vehículos y maquinaria, reparación de las mismas siempre que no haya necesidad de elaborar nuevas piezas.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo del señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Santander, mediante instancia debidamente reintegrada que remitirá a la Secretaría de esta Jefatura, Juan de Herrera, número 14, segundo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se harán constar: Nombre, apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de expedición y última revisión del permiso de conducir que